



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 FEB 2015

RES. H. N° 0030-15

Expte. N° 5.035/04

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la prórroga de la condición de regular de la **Prof. María Eugenia BURGOS**, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 0368-14 se prorrogó la condición de regular de la docente de referencia, hasta la fecha en que el respectivo proceso de evaluación, en el marco del Régimen de Permanencia, concluya.

QUE asimismo se solicitó al Consejo Superior la convalidación de la Resolución antes mencionada.

QUE la Comisión de Docencia del Consejo Superior a fs. 240 *in fine* solicita se aclare la fecha que se solicita prórroga.

QUE a los efectos de dar mayor celeridad al presente trámite se procede a emitir el presente acto administrativo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR LOS TERMINOS del Artículo 1° de la Resolución H N° 0368-14, en el sentido de dejar aclarado que la fecha a partir de la cual se prórroga de la condición de regular a favor de la **Prof. María Eugenia BURGOS**, en el cargo de Profesor Adjunto, es desde el 30 de Noviembre de 2010 y hasta la fecha en que el respectivo proceso de evaluación, en el marco del Régimen de Permanencia, concluya.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese al Consejo Superior para su consideración y demás efectos.

ath/AGZ

STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa